

Retirado, dando a Reconocer como Conciencia de la suya obliga a D. Pedro Pintor de
Equis Canónigo Magistral de Alcalá: que una Circular del Gov^{no} Político p^r el pago del
Boleto oficial. En Madrid. Años. 1803. y 1804. no adeudando cosa alguna. Y que con gusto —
Cunto q se corrobore esta declinación q. firmarán de su Pintor. lo q habrá en el Certificado —

Preseanteg

Mateo Guillet, Jose Aleman

Andreae Marci Savio

Joe Stanhope

Sesión ordinaria.

Llegó Villa de Melena a Veinte de Diciembre de mil ochocientos veintay seis: reunidos en Sesión Ordinaria los Sres. dels. Pte. Cons. Cónsul. recaudaron lo siguiente:
Se Vieron las Superiores ordenes iniciales en el Vol. Oficial N.º 152., una del la Intendencia para q.
se reclame delq. Arrendadores de ejercicios le presenten el recubrimiento necesario p^a entrar en su
abasto: otra de Dd. para la remesa de Certificaciones del importe de Arbitrios establecidos
del corriente año: otra q^a f. y. para se observe lo dispuesto en el Tratado del Frat. en fech de 1^o
de Nov. en quanto a admisión de papel en pago de Contribuciones: otra sobre sueldos p^a.
asignación en Alquiler en la villa: otra del nombramiento del Gobernador a D^r. José
González. Una otra q^a censado y acordó se exija y pague cumpliendo
lo dispuesto en las Superiores resoluciones iniciales en el Vol. Oficial N.º 153.; una riguenda acordilla Causa q^a p^a
q^a d^r. José q^a p^a la dotación del efectivo de acuerdo con lo q^a ordenó: otra q^a lo q^a sea des-
obedecido en la ejecución de Arbitrios q^a la Causa de queja, q^a otra sobre reg. de Caballiz.
Los q^a q^a acordaron la Causa.

Le Venerable P. Pedro y Címaco qd. se comunicó qd. el Volcán N° 15 A.; una sobre guerra de
venustiada: otra estableciendo la fijación qd. traz de movilizaciones qd. qd. qd. en proporción de la fuer-
za qd. lo verifica: otra p. qd. la guerra Diocesana tiene qd. guerra p. qd. el gasto del tiempo en díacas:
y otra proclamando la venida de Valparaíso qd. qd. específicamente qd. persona no autorizada qd. ello. Sin
dudas. curiosa. Declaración luciendo y permaneciendo cumplimentada

Deriva Confundido Alordaron sus etas. f. el dia primero de Enero inmediato ala publica-
cion mascula qd Alcalde qd interinos le presentaron en sus respectivos destinos als Cor-
respondientes jefes p. el año 1823. f. los un Alcalde, d^r Regidores y Pro. Ministro qd permanecen
proviamente el juramento prevenido, cesando otra vez tales individuos de la Corporacion qd
seran designados Reg. qd mas adelante en su nombre, circulando ante dios y dando en-
cada diezmo vecinos de la Epoca Diputacion y Sr. Jefe Politico legu disponer el Artº 23º.
de la Ley se 3. de Febrero de 1823

La ley se D. de febrero an 1823
Corlo f. la conleya una oficio f. firmar del Dr. Dr. Saben o d. Certifico -

Joe Sonntags

Mateo Guillen Jose Alemán

Andrés Martínez García.

Citauorl

Este continuo se ha encargado la creación de los cuatro vecinos Capitales al Alquiler, Antonio Aleman p. su proveimiento como cosa diversa en el dicho Estado, por el Capital.

etiam

Nov 18

Con fuerza de la otra y mas del mismo mes se le formó la Conf. de Arq. I. I. M. I. P. de ese año y con oficio queda cumplido el cargo q. se le encomendó al Sr. Gen. C. de q. Conf. de Arq.

